INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 31 de 2011.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
BATERIAS INTERNACIONALES C. LTDA.
Ciudad.

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía, cumplo con presentar mi Informe Anual correspondiente al ejercicio económico del año 2010, de acuerdo a las atribuciones que me confiere el artículo 279 de la Ley de Compañías; y ceñida a lo dispuesto por la Resolución 92.1.4.3.0014 del Superintendente de Compañías, expedida en el Registro Oficial del 13 de Octubre de 1992.

Visto el informe de administración, las actividades que realizó la compañía son alquiler de sus instalaciones y ventas de agua suavizada para baterías, en el período económico en cuestión; circunstancia que he podido comprobar.

Los libros contables y sociales se encuentran ajustados a los principios de general aceptación, así como a las normas legales y reglamentarias ecuatorianas.

Sírvanse conocer el presente informe en base a los que dispone el numeral 2 del artículo 231 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

CPA. LUISA PAZMIÑO P.
C.C. # 0919916775
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
- 5 MAY 2011
Adriana Carreño
GUAYAQUIL